

## GEOPOLITICA Y ORGANIZACION DEL ESPACIO

### 1. Espacio antártico y marítimo

El 31 de marzo de 1947 se crea en el Sector Antártico, el destacamento naval Melchior en lat. 64° 20" S, long. 62° 59" W, ubicado en la isla Observatorio del Archipiélago Melchior. Su primer jefe fue el teniente de fragata aviador naval Juan Nadaud. Con este asentamiento se inicia una política de proyección hacia la masa continental antártica. El destacamento naval Decepción, lat. 62° 59" S, long. 60° 43" W, ubicado en la bahía 1° de Mayo de la isla Decepción del grupo Shetland del Sur, se abre el 25 de enero de 1948. Su primer jefe fue el teniente de navío aviador naval Roberto Cabrera. La primera instalación más al sur del círculo polar fue la base del ejército General San Martín, en lat. 68° 07" S y long. 67° 02" W, ubicada en la península antártica Bahía Margarita, el 21 de marzo de 1951. El buque de la Compañía Naviera Pérez Companc, Santa Lucía, cuyo capitán era el señor Farrell, llevó a su bordo la primera gran expedición científica bajo el mando del coronel Hernán Pujato. El 6 de abril de 1951 se ubica en Puerto Paraíso, en Península de Sanavirón, la estación científica Almirante Brown, conducida por el teniente de fragata Antonio Vañek, sobre lat. 64° 53", long. 60° 04" W. El 31 de marzo de 1952 se abre el destacamento naval Esperanza, en lat. 63° 24" S y long. 56° 59" W, ubicado en el extremo norte de la península antártica. El 17 de diciembre de 1965, en la Bahía Esperanza se asienta una base que llevará su mismo nombre geográfico, en lat. 63° 24" S y long. 56° 59" W, conducida por el coronel Jorge E. Leal. Este militar, como el mencionado Pujato, Maciel, Cohelo, Morganti y otros, le dedicarán a estas empresas esforzadas gran parte de su vida militar y la Base Esperanza desarrollará una extensa labor de investigación científica. Ubicada sobre la barrera de hielos de Filchner en la Bahía Comandante Piedrabuena, sobre el Mar de Weddell, se asienta el 18 de enero de 1955 la base de ejército General Belgrano, en lat. 77° 47" S y long. 38° 15" W.

Un año antes se había adquirido en la República Federal de Alemania el barco rompehielos General San Martín, uno de los más equipados y potentes de su género y que permitiría hacer pie por primera vez en el fondo del Mar de Weddell, más allá de donde estuvieran el inglés James Weddell, el alemán Wilhelm Filchner y el famoso explorador Ernest Shackleton. Además de estas bases militares de ocupación y de investigación científica se instalaron en el mismo lapso 13 refugios construidos por el ejército y la marina, que fueron instalaciones abiertas a todos los países, equipados con víveres y combustibles, además de facilitar alojamiento en caso de emergencia.

Argentina y Chile explicitaron la intención de concertar la demarcación de límites en la Antártida sudamericana en declaración conjunta, en julio de 1947 y marzo de 1948. En cuanto al espacio marítimo, como lo establece el artículo 2.340, inciso 1 del Código Civil, se consideró una legua marina, o sea 3 millas náuticas como bien público de Estado y 4 leguas marinas, o sea doce millas náuticas contadas desde la más baja marea a fin de ejercer "derechos de policía para objetos concernientes a la seguridad del país y observancia de las leyes fiscales". Así y todo, el gobierno de entonces sustentó el criterio de soberanía sobre toda la plataforma submarina sin afectar, por supuesto, la libre navegación. En cuanto a los ríos internacionales y canales se definió por la línea del talweg. Las islas Malvinas, del Atlántico Sur y del Sector Antártico, así como las islas al sur y el este del Canal de Beagle se las siguió considerando como propias.

### 2. Organización del espacio territorial

Se registra en esta década una importante política de organización jurisdiccional de territorios. Por Ley 14.037 del 20 de julio de 1951, adquieren status de provincia los territorios nacionales de La Pampa y el Chaco; por Ley 14.294 del 10 de diciembre de 1953 se provincializa Misiones, por Ley 14.408 del 28 de junio de 1955, Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Tierra del Fuego y los territorios insulares, forman —con Santa Cruz— la provincia de la Patagonia. La reestructuración territorial corre paralela a la reestructuración electoral política, ya que los habitantes de las nuevas provincias podrán ejercer a partir de entonces los derechos políticos. El padrón electoral, que en 1946 significaba el 22,2% del total de habitantes, en 1955, en virtud de estas provincializaciones y del voto femenino, ascenderá a más del 60%, es decir, votarán más de 3 de cada 6 habitantes. En el 2° Plan Quinquenal (tema que se aborda en el segundo gobierno peronista) se declaran zonas especiales de reactivación. Entre ellas está la Patagonia, con proyectos de producción de azufre, oleoductos, gasoductos, puerto carbonífero en las proximidades de Río Gallegos, con aumento en la explotación petrolífera, gasífera, carbonífera y extracción de minerales críticos. Se programó la promoción de centros químicos en la Patagonia, la explotación de hierro y la industrialización de algas marinas, pesca y derivados. Para potenciar la zona se continuó con la terminación del dique F. Ameghino. Se programó el embalse en la Segunda Angostura (proyecto Bayley-Willis) el embalse Welches en el río Colorado y se incluyó el proyecto de desviar el río Neuquén hacia el lago Pellegrini, como medio adecuado para regularizar las aguas del río Negro. Se proyectó la ampliación del puerto de Ingeniero White.

Algunas de estas obras perfeñadas en el contexto del 2° Plan Quinquenal llegaron a terminarse, otras se interrumpieron en 1955 y se convirtieron en cursos de acción emprendidos por gobiernos muy posteriores.

### 3. El litigio anglo-argentino-chileno por la Antártida y las Islas del Atlántico Sur

El 11 y 15 de marzo de 1947 se produjeron encuentros amistosos en la Isla Decepción. En los momentos previos a la partida de la expedición argentina y durante su desarrollo hubo un intercambio de notas con Inglaterra, en las que los británicos protestaban por

la presencia argentino-chilena en la Antártida, a la que consideraban dependencias de las Falkland según las famosas Cartas Patentes de 1917. La Cancillería volvió a insistir en el desconocimiento de tales cartas y volvía a efectuar el reclamo sobre la indebida ocupación de las islas. La respuesta chilena definió con claro contenido americanista su posición, aún cuando no hicieron referencia alguna al problema Malvinas.

La respuesta conjunta a la presión británica, fue la declaración argentino-chilena del 12 de agosto de 1947, en vísperas de la Conferencia de Río de Janeiro. En Río se incorporaron estos territorios al área del TIAR, con la reserva norteamericana. La prensa británica, mientras tanto redoblaba en sus ataques...

En el verano de 1947-48 el asunto se agravó. En efecto, la armada argentina, no sólo expedicionó como todos los años, para relevar dotaciones y establecer destacamentos, sino que además hubo de realizar maniobras claramente militares. La indignación inglesa alcanzó al Almirantazgo, que dispuso el urgente envío desde Capetown, del crucero *Nigeria* de 10.000 tpb. con una tripulación de 980 hombres en pie de guerra. En los Comunes se pedía una acción enérgica sobre un hecho que no habría ocurrido "... en los tiempos en que la armada británica era mantenida con un poderío adecuado..." "El *Nigeria* no se encontró con chilenos ni con argentinos y la sangre no llegó a los hielos..."

La respuesta argentino-chilena, fue la nueva Declaración Conjunta del 4 de marzo de 1948, que establecía que ambos gobiernos actuarían de mutuo acuerdo en la protección y defensa jurídica de la Antártida "... en cuyos territorios se reconocen la Argentina y Chile indiscutibles derechos de Soberanía". Se reafirmaba, además, el mutuo compromiso de avanzar en las negociaciones para la concertación de un tratado definitivo de límites en la Antártida. La declaración golpeó en Londres, donde se "intuía la complejidad creciente del conflicto y la imposibilidad de encontrar una solución favorable para el interés británico". (Aramayo Alzerreca, *Historia de la Antártida*). Churchill, desde la oposición, acusó a los laboristas por no actuar eficazmente contra "esa malhadada intrusión" y además ofrecer en venta cruceros a los chilenos. Bevin debió responder por ello, en los Comunes.

La complejidad de los problemas económicos, cuya solución se buscaba a través de acuerdos bilaterales, aconsejaban suavizar la disputa. A fines de 1948, en su visita oficial a Londres, Bramuglia trató el tema con Bevin. El primer ministro solicitó que "no se realizaran demostraciones navales". Bramuglia insistió en un acuerdo bilateral que incluyera el tema Malvinas, a lo que Bevin se opuso. El resultado final fue la declaración tripartita y recíproca del 18 de enero de 1949, por la que cada país señalaba: "... no prever la necesidad de enviar barcos de guerra al sur del paralelo de los 60° L. S., a excepción de los movimientos de rutina. Estas declaraciones se renovaron en los años siguientes y constituyen un primer paso hacia la desmilitarización del sector. No obstante ninguno de los tres países renunció a sus pretensiones ni títulos.

El litigio entró en un impasse hasta el verano de 1952-53. En efecto, mientras Perón iniciaba con Ibáñez la unión argentino-chilena, soldados británicos provenientes de Malvinas procedían a dismantelar instalaciones argentinas y chilenas en la isla Decepción, en razón de haber violado territorios y aguas de supuesta jurisdicción británica. Hubo una ola de indignación a ambos lados de la cordillera con las respectivas protestas e intimaciones a Inglaterra para la reparación de los daños causados. Si bien es cierto que las cancillerías actuaron por separado, según declaraciones de Remorino "existió plena y espontánea coincidencia en la apreciación de los hechos..."

En 1954, los ingleses volvieron a la carga con su proyecto, de resolver la cuestión ante el Tribunal Internacional de La Haya. Nuestro país rechazó el procedimiento y propuso en cambio la realización de una conferencia internacional donde se consideraran los títulos de cada país reclamante. En junio de 1955, los ingleses presentaron unilateralmente la demanda contra la Argentina a quien consideraron como violador de territorios de indiscutible soberanía británica.

El patrocinador de Inglaterra fue en esa ocasión el Dr. Fitzmaurice, el mismo jurista que habría de actuar preponderantemente en la sustanciación del Laudo Arbitral, en el diferendo argentino chileno por el Canal de Beagle...

#### 4. Espacio aéreo y fronteras terrestres

La doctrina en materia de soberanía aérea es la vigente, surgida en la Convención de Chicago de 1947, es decir que cada estado ejerce la suya en el espacio que corresponde a la prolongación vertical de los límites de su territorio. Para su efectivización se impulsa el desarrollo de la aeronáutica, considerada además como arma del futuro, siendo esta circunstancia la causal de un importante desenvolvimiento industrial a través de la fábrica militar de aviones de Córdoba. Además se adquieren bombarderos pesados *Avro Lincoln* y aviones *Gloster Meteor* biturbina, última tecnología en motores a reacción. En cuanto a la protección limítrofe, hubo despliegue de unidades militares en zonas de frontera, quedando a cargo de la gendarmería nacional la vigilancia y seguridad de los pasos fronterizos. Hacia la Patagonia se remontaron algunas unidades militares próximas a zonas conflictivas, creándose las gobernaciones militares de Comodoro Rivadavia y la naval de Tierra del Fuego. Pero el dato geopolítico relevante es la voluntad política de alcanzar un nivel de relación propicio a la integración de América del sur.

### **Dos experiencias sociales provinciales**

*Convertido en Provincia "Presidente Perón" el Territorio Nacional del Chaco, su primera Constitución incorporó las normas fundamentales establecidas en la Carta Magna de 1949, entre ellas, la correspondiente a los Derechos del Trabajador. Por el artículo 10º se disponía una indemnización para todo empleado u obrero sobreseído en un proceso criminal, y por el 17º, se declaraba que la explotación del hombre por el hombre debía ser castigada por la ley.*

*Pero el artículo que dio más letra y lengua fue el 33º, acusado de promover un Estado corporativo. Dicho artículo establecía que la mitad de los miembros de la Cámara de Representantes debía elegirse por los ciudadanos perteneciente a las entidades profesionales que se regían por la Ley de Asociaciones Profesionales, debiendo estar integrada la lista de candidatos con miembros de dichos gremios y entidades similares. El hecho de que solo el 50 por ciento de los legisladores fuese originado en los partidos políticos causó reacciones adversas, sin tener en cuenta que se trataba de un reconocimiento de lo social no representado por lo político; al menos, no bien representado. En suma, de los órganos sociales.*

*Otra experiencia provincial que causó un fuerte debate, y aún escándalo ocurrió en Entre Ríos durante el gobierno de don Felipe A. Texier (1952-1955), cuyo ministro de Salud Pública era el Dr. Edmundo Eduardo Blanchet. Nos referimos al Código Sanitario, sancionado por ley provincial y que fue como una experiencia piloto de socialización de la medicina, dentro de la filosofía de Salud Pública desarrollada por el Dr. Ramón Carrillo. El Código Sanitario de Entre Ríos desató una dura campaña en contra, de los centros médicos del país, y la guerra de papel llegó al The New York Times. Tal fue la presión, que la ley del Código debió ser derogada por el gobernador Texier.*

EL BIBLIOTE.COM